

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño

Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la Resolución 008-344-CPCCS-2015, de fecha 31 de marzo de 2015, establece que las instituciones del nivel nacional o planta central que manejan fondos públicos, es decir unidades de administración financiera entregarán el Informe de rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de mayo de 2015.</p>	<p>Certificado presentación informe anual 2014</p> <p>Reporte literal A detalle cumplimiento</p> <p>Reporte literal B solicitudes recibidas</p> <p>Reporte literal C detalle informacion reservada</p>	<p>Informe anual de labores 2014 presentado en la Asamblea Nacional</p>
		<p>Informe anual de labores 2014 del Defensor Público General</p>
		<p>Informe de rendición de cuentas del Defensor Público General</p>
		<p>Informes de rendición de cuentas de las 24 provincias</p>
		<p>Boletines de prensa</p>
		<p>Casos emblemáticos</p>
		<p>Más cerca de la gente</p>
		<p>Libro rostros de nuestros usuarios y usuarias II</p>
		<p>Estadísticas</p>
		<p>Consultorios jurídicos gratuitos</p>
<p>Biblioteca virtual</p>		

<p>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</p>	<p>El artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación establece: Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación. Por lo que este informe será publicado en la página web en el mes de diciembre.</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>31/03/2015</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):</p>	<p>TERESA OVANDO CASTILLO</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>tovando@defensoria.gob.ec</p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>(02) 381-5270 EXTENSIÓN: 2678</p>